

El Cruzado Aragonés

SEMANARIO CATÓLICO

FRANQUEO CONCERTADO

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DEL ALTO ARAGON

AÑO XXVI

Pagos de Suscripción
Trimestre. 1'25 pesetas.
Año. 5 id.
PAGO ADELANTADO

Barbastro 2 de junio de 1928

Se publica los sábados, con licencia y censura eclesiástica

Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador.

Anuncios y comunicaciones a precios de tarifa. No se devuelven los originales.

Núm. 1.306

Rvdo. P. Prior de los RR. PP. SANTUARIO DEL PUEYO

TERCER ANIVERSARIO

EL ILMO. SEÑOR

DON ESTANISLAO DE ANTONIO Y GARANTO

ABOGADO

EXDIPUTADO A CORTES POR ESTE DISTRITO, EXGOBERNADOR CIVIL, EXORDENADOR GENERAL DE PAGOS Y EXMAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN FILIPINAS Y PUERTO RICO, EXSECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO GENERAL DE CUBA Y PROPIETARIO

FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA 9 DE JUNIO DE 1925

RECIBIDOS LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA

..... D. E. P.

Su desconsolada esposa doña María Claver; hermanos políticos, sobrinos y demás parientes,

Al recordar a sus amigos y relacionados tan triste fecha, les ruegan lo tengan presente en sus oraciones y se dignen asistir al solemne ANIVERSARIO que se celebrará, el día 6, en la S. I. Catedral a las diez de la mañana, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

BARBASTRO, junio de 1928.

Todas las misas que se celebren en la S. I. Catedral el día 6, en la de los RR. PP. Misioneros el día 8, en la de los RR. PP. Escolapios el día 9, y la Hora Santa del día 10, serán aplicadas por el alma del finado.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.



PRIMER ANIVERSARIO

EL SEÑOR

Don Bernardino Cajigós y López

FALLECIÓ EN SU CASA NATAL DE BARBUÑALES EL DÍA 5 DE JUNIO DE 1927

a los 68 años de edad

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA

..... D. E. P.

Sus apenados hermanos don Juan José y doña Juana,

Al recordar a sus amigos y relacionados fecha tan luctuosa, les suplican la asistencia a las misas que, en sufragio del alma del finado, se dirán, el próximo día 6, en la iglesia de los RR. PP. Misioneros de Barbastro, en la del monasterio de Nira. Sra. del Pueyo, y al funeral-aniversario que el mismo día se celebrará en la parroquia de Barbuñales, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

Junio de 1928.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.



Santorial y cultos

3 Domingo.—Sma. Trinidad.

CATEDRAL.—A las 7, 7 y media, 8, 8 y media 9, 11, y 12, misas de hora. A las nueve y media, la conventual.

En la misa de doce habrá explicación doctrinal.

PARROQUIA DE LA ASUNCIÓN.—A las seis y media misa conventual.

PARROQUIA DE S. FRANCISCO DE ASÍS.—Misa de alba a la aurora. A las siete y doce y media las de hora, y la conventual a las ocho.

INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA. A las siete y media, misa por las intenciones de la Visita Domiciliaria.

A las diez, misa de hora.

AMPARO.—A las cuatro, Hora Santa.

4 Lunes.—San Francisco C.

5 Martes.—San Bonifacio.

6 Miércoles.—San Norberto.

7 Jueves.—Corpus Christi.

En las parroquias y demás iglesias misas de hora como los domingos.

8 Viernes.—San Salustiano.

9 Sábado.—San Fausto.

En la Iglesia del Corazón de María, a las ocho. Misa por las intenciones de la Archicofradía.

En la iglesia de Ntra. Sra. de la Esperanza, los sábados y domingos a las seis de la tarde se canta el santo Rosario, salve y despedida por un coro de niñas.

En la iglesia de San Bartolomé, a las siete de la tarde, rosario y salve cantada.

Corpus Christi

Archiconocido y resobado por el vulgo es el siguiente refrán:

Tres días hay en el año que relucen más que el sol Jueves Santo, Corpus Christi y el día de la Ascensión.

Afirma el P. Feijoo el carácter objetivo de los refranes; fórmula de una experiencia externa lo expresa el pueblo en forma vulgar, dándole la inmutabilidad ideológica de un apotegma que incorpora el acervo de la tradición, y corre así, sin adulteración, a lo largo de las generaciones que lo repiten en la misma forma en que fué expresado.

En este sentido, diríase, que el susodicho refrán era como un eco o interpretación usual del espíritu litúrgico de la Iglesia.

Si como dice otro adagio: «por las vísperas se conocen los santos», por el rito que imprime la Iglesia a la festividad del Corpus puede columbrarse su significación e importancia, ya en la santidad de su esencia, no menos que como manantial de piedad para la santificación de las almas.

Declamos en uno de nuestros anteriores artículos, que cenit litúrgico coincidía con el período pascual; y hoy podemos añadir, que sus esplendores culminan en el octavario eucarístico, siendo la ráfaga más luminosa, la festividad del Corazón de Jesús, centro y motor de la economía de nuestra Redención, cuya singularísima significación e importancia ha sido reconocida desde lo alto de la Cátedra Apostólica por S. S. Pío XI en su última Encíclica *Miserentissimus Redemptor* al asignar a dicha festividad, rito de primera clase con octava privilegiada.

Singulares coincidencias que suscita la Providencia divina.

Los dos misterios de Nuestro Señor Jesucristo: la Eucaristía y su Corazón divino se resumen en uno: en el amor. El amor es por esencia unitivo. Y la unión más estrecha entre Dios y el alma se verifica por el sacramento de la Eu-

caristía. Por eso, el octavario del Corpus es como un prólogo para la festividad del Sdo. Corazón, en cuyo sagrado misterio se hallan condensados todos los misterios de nuestra Redención.

En él se funda la Eucaristía, síntesis suprema, como ha cantado Mella en el último tributo de su simpar elocuencia, en que Dios ha querido condensar sin confundirlos lo ideal y lo real, lo natural y lo sobrenatural. Porque toda la teología está resumida en la Eucaristía; todos los misterios son sus precedentes. Supone la Encarnación que prolonga, como la Encarnación supone la Creación y esta, la Trinidad con la producción *ad intra*.

Siendo esto así, por ser resumen de los misterios la Sagrada Eucaristía, en su culto la Iglesia despliega toda las magnificencias y esplendores de su liturgia: el oficio sagrado, una de las páginas más bellas, debida al genio teológico de Sto. Tomás de Aquino; la riqueza más vistosa de sus sagrados ornamentos; las joyas más esplendentes y más ricas de las catedrales e iglesias; las melodías más inspiradas del canto gregoriano y polifónico, donde autores, que sintieron arder la llama del arte, vertieron la savia más pura de la inspiración musical, y todo ello envuelto en las nubes blanquecinas del incienso que se eleva con sus perfumes y plegarias en torno del sagrado viril.

¿Con qué emociones debe vibrar el espíritu religioso en estas festividades eucarísticas?

La poesía litúrgica lo insinúa: *Sacris solemniis juncta sint gaudia. Nova sint omnia: corda, voces el opera.*

¡El Corazón! He ahí la raíz de la vida interior. *Corde creditur ad justitiam* —ha dicho el Apostol— *et ore confessio fit ad salutem*. Del corazón enardecido brota la confesión fervorosa de los labios, y a ello se sigue la cristificación de las obras sobrenaturales, porque como ha dicho San Agustín, *Pictus est fundamentum actionis*.

Y concretando el sentido en una forma práctica: La Comunión reparadora y la Santa Misa. El sol de los ejercicios espirituales, como le ha llamado San Francisco de Sales, centro de la devoción, vida de la piedad, misterio inefable, que comprende el abismo de la divinidad, por el cual Dios, uniéndose realmente a nosotros, nos comunica con magnificencia sus gracias y favores.

¿Quieres, lector, conocer sus admirables efectos? Escucha al príncipe de los teólogos, Sto. Tomás de Aquino: Ayuda a resistir los malos pensamientos; destruye la acción del pecado; mitiga el aguijón de la carne; dá fuerzas al alma para batallar contra los enemigos; perdona los pecados veniales; purifica el corazón; alienta a obrar bien; aumenta la castidad; dá fuerzas para sufrir las cosas adversas; llena el alma de todas las virtudes, y en fin, para decirlo de una vez, cuantos frutos, privilegios y dones recibimos de la mano del Altísimo Dios, todos son por la Sagrada Muerte y Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, la cual se representa en el Santo Sacrificio de la Misa.

Tantum, ergo, sacramentum ve neremur cernui. M.

Venta de un olivar

en el término municipal de esta ciudad, en la partida llamada «la Jarea».

Para informes, Santa Lucía, n.º 38.

DUCHAS E. CARODNA — LÉRIDA —

El solar de Argensola

Una vulgar tradición ha atribuido a la casa número 39 de la calle de Argensola, (antes Mayor), ser en la que nacieron los «Hsracios españoles», como sus contemporáneos llamaron a los hermanos Leonardo de Argensola.

Personas eruditas y versadas en historia, entre estas D. Ricardo del Arco, basándose en esa tradición, al publicar grabados retratando el hermoso edificio, han consignado la misma especie, que tenemos motivo para juzgar equivocada o muy dudosa.

Hasta que se organizó la solemnidad del Centenario de Ricardos, no se conocía indicio alguno, de que el natalicio del famoso general hubiera ocurrido en el indicado edificio; y por los censos del cumplimiento parroquial de los años 1727 y 1728, se vino en noticia, de que D. Felipe Ricardos con su esposa doña Leonor Carrillo tenían allí su morada y por lo tanto fué donde se meció la cuna del vencedor del Rosellón. Sobre esto no quedó ninguna duda a la Junta y se determinó colocar sobre la portada una lápida conmemorativa del suceso. Y como existía la creencia de que fuera también la solariega de Argensola, se trató de recordar en la misma lápida o en otra semejante, el nacimiento de los renombrados literatos. A este fin se miraron los libros parroquiales, el archivo municipal y se consultó con algunas personas con afición a nuestras antigüedades, siempre sin resultado.

Estando en estas gestiones, hizo una visita a su pueblo natal, el docto barbastrense D. Nicolás de Otto y Crespo, magistrado de la Territorial de Barcelona, y al visitarle una comisión de la Junta por asuntos del certamen literario, se enteró del proyecto y averiguaciones que practicábamos, aprobándolas y estimulándonos a continuarlas, deseando tuvieran éxito; pero al propio tiempo nos manifestó, que también él había trabajado por el mismo asunto, para consignar ese dato en la «Historia de Barbastro», de cuya sección biográfica, según declara el mismo Novoa fué el principal colaborador, y que todas sus gestiones resultaron estériles, pudiendo solo copiar las partidas de bautismo.

También nos dijo, que para él, la mansión natalicia de los Argensola debía estar comprendida, en los edificios que formaron el colegio de Escuelas Pias.

Prueba absoluta de que sea así no la hay; pero sí indicios lógicos para fundamentar dicha creencia.

Véase la «Historia de Barbastro» por D. Saturnino López Novoa, y en la monografía del mencionado colegio, se consigna que la primera fundación fué debida a D. Luis Pílares de Argensola y su mujer D.ª Catalina Calasanz, y la segunda, a su hijo D. Manuel Pílares Calasanz con su esposa D.ª Manuela Franco, los que donaron sus alhajas, bienes y casas para dicho objeto, contándose entre estas la que habitaban, que por el apellido debió ser la oriunda o solariega de los vates barbastrinos.

Además en sus biografías, hablando de las producciones de ambos hermanos se lee, que los comentaristas Pellicer y D. Tomás Sebastián Latre en sus respectivas críticas afirman, que el original de tres tragedias de Lúpercio se conservan en el colegio de padres escolapios de Barbastro, a quien lo dió su fundador Pílares de Argensola, añadiendo el mismo depósito, respecto a otras rimas inéditas de su hermano Bartolomé.

Consideramos los datos apuntados, motivo suficiente para sostener la creencia,—mientras otra cosa no se ave-

rigüe,—de que la casa nativa de los Argensola, radica en el colegio de Escuelas Pias de esta población.

M. Artesano.

Gobierno Civil

Circular contra la blasfemia

La blasfemia es la lacra más vergonzosa que puede afean a un pueblo. Es un vicio tan irracional, que apenas se concibe que la blasfemia pueda brotar de labios humanos; parece que debía ser privativa de los pecitos anegados en los abismos del eterno sufrir a que se hicieren acreedores con su vida desatendida. Sin embargo la blasfemia es frecuente entre nosotros.

Aun cuando se prescindiese, que no puede prescindirse, de todo motivo religioso; del deshonor que se hace a Dios; de la ingratitud enorme que revela en el blasfemo; de la desconsideración y de la ofensa que blasfemando públicamente, se infiere a toda persona creyente; la blasfemia no debería oírse jamás en pueblos cultos, como el nuestro, porque la blasfemia es una incalificable grosería; blasfemar es proceder soezmente y de espaldas a la más rudimentaria educación.

Por otra parte, la blasfemia es una plaga tan pegajosa, que no hay blasfemo que, con su repugnante e incivil blasfemia no haya inducido a algunos jóvenes a imitarle y seguirle por los caminos del mal hablar.

Por eso los pobres niños que a dos por tres, oyen blasfemar, se puede afirmar que serán blasfemos; el niño por ley providencial de Dios que así hace que aquél aprenda a hablar, y por defecto de un desarrollado principio de inhibición, repite cuanto oye y muchas veces que está jugando y parece que no se fija en lo que cerca de él se habla y no obstante, en el entretenimiento de sus juegos infantiles repite la conversación, parece el eco de los mayores. Por eso, frecuentemente, aun contra su voluntad, repiten la blasfemia que acaban de oír. Les impresiona de una manera tan honda que, quieras que no, allá les suena en sus oídos y no parece sino que se les incrusta en el alma.

Todo ello nos obliga de una manera especialísima a trabajar ahincadamente a fin de arrancar de nuestro pueblo el feísimo vicio de la blasfemia, que motiva esta Circular.

La cultura, religiosidad y educación de los habitantes de esta ilustre provincia de Huesca conseguirán seguramente que disminuya tan feo vicio hasta llegar a desterrarlo completamente, pero por si las buenas prendas mencionadas no bastan, ordenamos a los señores Alcaldes que castiguen con las penas autorizadas por la legislación vigente a cuantos blasfemen públicamente y encargamos a todos los Agentes de mi Autoridad la mayor diligencia para denunciar tal falta.

Así mismo; encarecemos a todos los ciudadanos que cooperen con la Autoridad a la extirpación de ese vicio de la blasfemia amonestando y hasta denunciando a los contraventores de la prohibición de blasfemar a quienes impondremos la multa máxima que autoriza la ley y de quienes daremos noticia a la prensa para que la publicidad de la pena sirva de eficaz escarmiento y así consigamos la implantación del bien hablar.

Huesca, 19 de mayo de 1928.

El Gobernador,
FERNANDO RIVAS.

EL ESTADO Y LA ENSEÑANZA

Ante todo, ¿tiene el Estado derecho a ingerirse en la educación de sus ciudadanos y en particular de la niñez y juventud?

La respuesta a esta pregunta será distinta, según el concepto que se tenga del origen de la sociedad y del Estado. Los partidarios de la teoría del «Contrato social», así como los que siguen la «Escuela naturalista», más bien se extrañarán de que se pueda hacer semejante pregunta. Pues según ellos, el Estado lo es todo. Ante ese *dios*, todo derecho individual desaparece. La dependencia de los ciudadanos, respecto del Estado es absoluta, como la molécula depende del cuerpo viviente, el Estado tiene en su poder todos los derechos de todos los ciudadanos, que libremente se los han entregado con una renuncia absoluta.

Así concebido el Estado, nada tiene de extraño que cause estupor la sola pregunta de si el Estado tiene derecho a la enseñanza de los ciudadanos, ya que el tal Estado tendría derecho indiscutible a toda clase de *monopolios*, y por lo tanto al de la enseñanza.

Pero esas teorías del «contrato social» y de la «escuela naturalista» son demasiado absurdas para que les dirijamos siquiera una mirada de consideración. Bien sabemos que esas ideas más o menos veladas andan hoy día por ahí, no sin éxitos, más o menos funestos.

Rechazadas en absoluto por nuestra parte esas peregrinas y absurdas teorías, expondremos los derechos del Estado en el campo de la enseñanza, — nos referimos a la primera — a la luz de la filosofía cristiana, que es la única que tenemos por verdadera.

La doctrina católica sostiene en primer lugar, que el Estado tiene verdadero derecho — y correlativamente un deber — no sólo a asegurar la administración de la justicia y la tranquilidad pública contra los enemigos exteriores e interiores, sino también a cooperar en la actuación de todos aquellos fines individuales y colectivos, que se estiman indispensables o útiles a la convivencia humana, entre los que se ha de contar la ayuda a la formación y elevación psíquica y moral de las nuevas generaciones.

La sociedad, en el concepto cristiano, no es (como en las otras teorías arriba aludidas), un dragón que absorbe todos los derechos individuales de los ciudadanos, sino más bien un protector de los derechos de todos. En el concepto cristiano no desaparecen los derechos individuales al constituirse una sociedad. La misión de ésta no es otra que tutelar los derechos de los individuos. La sociedad debe mirar por la perfectibilidad de los ciudadanos, cooperando *positivamente* cuando esa positiva cooperación es reclamada por la necesidad de los ciudadanos mismos.

La dificultad está en determinar en concreto los derechos del Estado a la enseñanza y en fijar los límites de su campo de acción, en la formación de las futuras generaciones.

Pero antes de hablar de los límites de esa actividad estatal, bien será que indiquemos las materias, en las que el Estado tiene una competencia que, aunque no exclusiva, pudiera llamarse en cierto sentido *propia*.

El Estado, ante todo, tiene derecho a formar buenos ciudadanos, que sientan vivo el sentimiento patriótico, ese bello sentimiento que Dios, en su pro-

videncia, quiere sea de pertenencia específica de todas las naciones, aunque cristalicen en cada una de ellas con perfiles y contornos inconfundibles y peculiarísimos, como la lengua, las tradiciones, las aspiraciones comunes a un país, el clima, los intereses morales, etc. Y el Estado tiene derecho a cultivar ese noble sentimiento, porque es uno de los requisitos esenciales de todo ciudadano, para el cumplimiento de sus deberes.

El derecho natural nos muestra el Estado, dentro de su esfera, como ministro de Dios. Por eso el convertirse en un órgano por el que Dios manifiesta su voluntad, debe ser considerado como un nobilísimo ideal. Y este ideal no se realizará, en toda su grandeza, si el Estado no se preocupa de encender en las inteligencias de los ciudadanos el idealismo cívico y el sentimiento de la responsabilidad y del honor del gobierno de los pueblos.

Pero además de la formación estrictamente *pública* del pueblo ya maduro o en formación, debe el Estado atender — y es su deber el hacerlo — a aquella que es educación cívica en un sentido más amplio, aunque no menos

exacto, esto es, el mirar porque el pueblo no abandone y las nuevas generaciones adquieran esas otras cualidades que contribuyen al ordenado desenvolvimiento de la vida colectiva; afianzar el sentido familiar en todos sus aspectos de afecto, de gratitud, solidaridad y ayuda; sostener los lazos de solidaridad y desarrollar el sentido demográfico, económico y tributario; hacer comprender el deber de ayuda recíproca y en especial el del socorro a los desvalidos y abandonados; mantener a la juventud en el entusiasmo por los altos ideales, apartarle de las sugestivas propagandas contrarias a los santos fines familiares y sociales, y condenadas por la civilización y por los preceptos morales y religiosos; defender y vigorizar en todos el sentimiento de la sana moralidad y de la verdadera Religión, bienes los más preciosos de un pueblo; demostrar el honor debido al culto del verdadero Dios y a aquellos que en la tierra le representan; honrar a Dios y a la Iglesia y esto, no por razones históricas o estéticas o utilitarias, sino por razones de intrínseca e indudable certeza.

Tales son los fines educativos a los que el Estado tiene indiscutible derecho y estricto deber. Pero si este es el vasto campo en el que tiene el Estado un derecho indiscutible, que en cierto sentido pudiéramos llamar nativo y propio, para intervenir en la formación del pueblo y en especial de las nuevas generaciones, también es verdad que ese derecho tiene sus límites negativos, límites que debe respetar y nunca violar.

Mas la fijación de esos límites la dejaremos para otro artículo.

Ya llegaron los AUTOMÓVILES modernos

Hudsón-Essex

Como coches modernos, son buenos y elegantes, y aunque valen mucho, cuestan poco dinero.

Pida demostraciones al

REPRESENTANTE

MARTIN COLL
BARBASTRO

CALVITONIC

detiene rápidamente la caída del cabello y estimula su crecimiento de un modo maravilloso. Basta un solo frasco para comprobar estos efectos.

Depositario, DANIEL LORIENTE
General Ricardos 12.—Barbastro

El presente número ha sido sometido a la previa censura de la autoridad gubernativa.



Documentos a servir para la Historia de Barbastro

Lectura y traducción de los mismos, hecha por nuestro colaborador

A. SANZ

mensajero todos y cada uno de los privilegios letras y otros cualesquiera documentos o informes que tengáis o podáis tener sobre dicho asunto a fin de que informados plenamente de la verdad podamos ordenar y disponer lo que más convenga al estado de dicha Iglesia de Barbastro.

Dado en Aviñón a 23 de Abril el tercero de nuestro Pontificado.

8

Imposición de tributos por parte de Barbastro a los templarios de Monzón existentes en la ciudad

Conozcan todos que yo el Venerable Fray Raymundo de Ontiñena, lugar-

teniente de Fr. Raymundo de Falces castellano de Monzón, en la ciudad de Barbastro en la casa llamada Camara de los Jurados, en presencia del venerable Rodrigo Sancho, del Eximio Pedro de Siscar, Bernardo Tholomeo, de Juan Pedro Minguez, jurados de dicha ciudad de Barbastro, constituido ante dichos jurados propuso que los mismos jurados y otros hombres buenos de dicha ciudad por su propia autoridad indebidamente e injustamente y contra fe de derecho otras veces otorgado, pignoran y obligan a los miembros del Temple que habitan en dicha ciudad de Barbastro a contribuir con peitas y otras exacciones, contra los privilegios indultos y fueros de los hombres del Temple que les otorgaron los Reyes de Aragón y el que a la sazón ahora reina, y contra la antigua costumbre usos y observancias de los mismos, y también contra la inhibición hecha por el Señor Rey a los Jurados y hombres buenos de dicha ciudad, con no pequeño perjuicio gravamen y pérdida de dicho castellano y de los otros hermanos del Temple.

Por lo que el lugarteniente del Castellano requirió de los jurados y de los otros hombres buenos de la ciudad presentes en dicha cámara que ignoraren ni

obligaren a dichos hombres del Temple a contribuir en las peytas y otras exacciones dichas que restituyeren las cosas pignoradas, ofreciendo dicho lugarteniente a obrar según derecho ante cualquier Juez competente. Y los jurados de dicha ciudad respondiendo a lo propuesto por el venerable Fr. Ontiñena lugar teniente que se dice del Castellano de Monzón dicen, que pues la ciudad de Barbastro es del Señor Rey, como es cierto y notorio, todos los habitadores de la misma son por derecho común del mismo señor Rey, a no ser que presentaren algún derecho especial o privilegio... cuyo derecho por más que fueron repetidos y muchas instados no quisieron o no pudieron enseñar.

Y porque los jurados que actualmente están en dicha ciudad han acostumbrado imponer a sus habitadores como hombres y vecinos de la misma la señal del Señor Rey... así a ellos licitamente del mismo modo que a sus convecinos se la impusieron y no puede decirse salva verdadera renuncia del proponente que esto se haga contra los privilegios otorgados a los hermanos del Temple... por nuestro Rey o sus predecesores, no presentando ningún privilegio o privilegios

por el que aparezca que la orden del Temple tiene algunos hombres en Barbastro; ni hicieron ni hacen contra costumbre, uso y observancia alegada por la parte contraria porque en verdad desde antiguamente los jurados de Barbastro con sus consejeros impusieron en sus comunidades expensas a cualquiera... y por tanto están en posesión o cuasi posesión desde hace tanto tiempo que no asiste en contrario memoria de hombre....

Y así tanto para conservación del derecho de Sr. Rey, y de la dicha ciudad, como de los templarios... están dispuestos a hacer y harán lo que según fuero y ley debrán estando corrientes a parecer ante el Sr. Rey o el justicia de Aragón, o el Justicia de Barbastro, y dieron las fidancias de derecho a dicho Fr. Raimundo, D. Bernardo Costellari D. Pedro de Estada y Unico Vicien que salieron por fiadores... Estuvieron presentes como testigos Calderón de Al-lat, Egidio de Victoya, vecinos de Barbastro—Se hizo esto el 18 delos Ral, de febrero el año del Señor 1301—Yo Unico de Vallabriga notario publico de la ciudad Barbastro estuve presente a todas estas cosas.... e hice esta + señal.

Información taurina

La empresa, sin duda, no pudiendo formar un condumio más fuerte, nos sirvió en el día de Pascua una especie de fritada taurina. Cuatro novillas (ojo cajista con poner novillos, que eran novillas), para Salvador Morer y el «Chico del Bar». Estos son incipientes, son astros sin refulgencia, como los trajes que sacan, que tampoco son refulgentes apesar que eran trajes de luces; pero de luces apagadas... Uno de los peones, era el único, que si no tenía refulgencia, tenía por lo menos fulgencia... su mujer.

El ganado de D. C. Díaz, nos hizo el efecto que debió venir como las sardinas al aceite; en lata. Así salieron de planas y escurridas. Claro que para ser hembras no estaban mal, precisamente esta es la silueta de moda. Parecía que les habían dado gasolina en vez de alfalfa. ¡Cómo corrían! No había forma de pararlas. Fué huida la primera, menos, la segunda, la tercera noble y brava sobre toda ponderación y buena la cuarta. Todas ellas, eso sí, como si hubieran estudiado para fardero, había que ver como iban al *bulto*...

El diestro Morer, para ser de la provincia, no está mal. Aprovechó la nobleza de la tercera para veroniquear, abanicar, etc. Le dieron una oreja, y algo es algo... para un cocido.

El «Chico del Bar», no lo vamos a discutir, pero a juzgar por lo que le aplaudieron tuvo un éxito. Ya puede estar seguro, que aunque esté 14 años seguidos en el bar, no le van a tocar tantas palmas como le tocaron en esta fritada. Para él fué más que Domingo de Pascua, un Domingo de Ramos. ¡Hay que ver cuantas palmas!... Toreó con cierta buena figura, pero sin mandar, ni recojer. Pinchó bien, con cierta facilidad... A lo mejor le vendrá esa facilidad de tanto pinchar aceitunas. Cortó orejas, rabo, dió más vueltas que una noria y salió a culecas, como dijo mi sobrino, quiso decir en hombros. Como que se ahorró el automovil a la vuelta.

Amenizó el acto la banda de Santamaría, remozada y reforzada, ejecutando, muy bien, varios pasodobles.

P. P. G. G.

MESA REVUELTA

De todo y de todas partes

Los afeites no hermean

Da un periódico de modas que casualmente ha venido a nuestras manos recortamos el siguiente suelto que trasladamos a nuestras lectoras, sin que por ello queramos suponer que usan afeites. Dice así:

«No, amigas mías, los afeites no hermean; al contrario, el abuso que se hace de ellos, a lo largo de los años dan al rostro femenino un aspecto harto lamentable, pues marchitan las mejillas, arrugan los párpados y ponen siempre en las extremidades de los labios un gesto de vejez prematura.»

Ya véis, pues, que es preferible atender aquel cantar popularísimo que dice:

¿Con qué te lavas la cara que tan bonita tú estás?
Con el agua de la fuente y... Dios pone lo demás.

Y bien acierta la copla; agua clara y bondad de corazón, es el afeite que más hermean a la mujer.

El carácter apacible, la serenidad de espíritu, dan al rostro una belleza angelical y tierna que no alcanzará nunca la fémina inquieta y apasionada. Además, hay que abstenerse también

de comer manjares fuertes y dar con ello preferencia a los menús caseros; los platos que condimentaron nuestras abuelas debían ser nuestros favoritos.

Las comidas influyen en la belleza, pues ésta—declame una respetable amiga que conservó su hermosura hasta muy avanzada edad—no se consigue en el tocador, sino en la mesa. La dama de quien os hablo, todas las mañanas tomaba en ayunas un vaso de naranjada bebida, que tonifica y calma los nervios.

Os aconsejo, pues, que ensayéis el económico y sabroso remedio, el cual da más lozanía a la faz, que cuantas cremas y preparados químicos embadurnan lastimosamente los rostros femeninos.

BIEN CONTESTADO

Un socialista ateo anunció un día de octubre de 1911 en Llanitz de Sajonia una conferencia cuyo tema era: ¿Existe Dios?

A ella invitó al Párroco del pueblo. El invitado, que era protestante, dió al ateo la siguiente acertadísima contestación pública:—Señor Stern, invitado públicamente por usted a la reunión que se celebrará el día 31, no llevará a mal que le dé también en público mi respuesta. No me es posible asistir a la reunión, y ello por las siguientes razones: Si usted tiene, como todo el mundo, los cinco sentidos cabales, es de esperar que a la pregunta de si existe Dios, contestará afirmativamente y en este caso mi presencia sera inútil. Decía ya con gran acierto el poeta Schiller:—«Contra la necesidad luchan en vano los dioses». Y ninguna necesidad mayor que negar la existencia de Dios. Plantear la cuestión de si exista Dios con ánimo de negarlo, es casi tan necio, como preguntarse si existe el sol mientras nos está alumbrando.

DEL ARBOL AL LECTOR

Los directores de una gran fábrica alemana de Elsenthal, queriendo darse cuenta del tiempo necesario para transformar un árbol en un periódico dispuesto para ser leído, han hecho famosa experiencia siguiente:

A las siete y treinta cinco minutos de la mañana, tres árboles del vecino bosque fueron derribados y llevados a la fábrica después de haber sido previamente despojados de sus ramas y de la corteza.

La pasta de madera líquida fué entonces macerada, luego conducida a las máquinas de hacer papel, y a las nueve y treinta y cuatro minutos la primera ya estaba hecha.

La imprenta de un periódico diario estaba a cuatro kilometos de allí y la hoja, conducida en un automóvil, fué inmediatamente puesta en la prensa.

A las diez de la mañana estaba impresa.

Habían bastado dos horas veinte minutos para leer las novedades del día, para leer una hoja de papel que por la mañana formaba parte de un árbol expuesto al soplo de la brisa en pleno bosque.

Bañeras E. CARDONA — LÉRIDA —

AUTOMÓVILES Y CAMIONES

Si V. quiere comprar o cambiar por otro nuevo el que V. tenga, dirijase al **Garage Coll, en Barbastro**

EN EXISTENCIA PARA ENTREGA INMEDIATA

Coches desde 2 a 7 plazas, de capota y cerrados
Camiones desde 1 a siete toneladas.
Piezas de recambio y accesorios

Waters E. CARDONA — LÉRIDA —



La buena salud de la familia

gira alrededor de ese producto maravilloso, que tantas vidas ha salvado: **El Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD**

no tiene rival conocido y es el reconstituyente más eficaz para combatir la debilidad en sus variados aspectos. Su acción es tan activa y rápida, que el enfermo la nota seguidamente.

Cerca de 40 años de éxito creciente. Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Pedid SALUD. Rechazad imitaciones.

Lavabos E. CARDONA — LÉRIDA —

MODAS

Andrea Alfós

General Ricardos, 21, piso 3.º **BARBASTRO**

Sombreros para señora y niñas.

Existencia de modelos.

Confección y reformas.

Plisados desde 0'30 ptas. los 10 cms.

Palas desde 0'45 ptas. los 10 cms.

Plisados corrientes y de fantasía.

Máquina especial para calados

CALADOS en algodón desde 0'25 ptas. metro.

» seda « 0'35 » »

Prontitud, esmero.

BAR-BASTRO

de

Ramón BARRÉS

(antes CANUT)

San Ramón, 2

Esta casa inaugura la temporada de verano con los helados de Horchata verdadera de chufas y el perfecto Granizado de limón, Sodas de varias clases, Aperitivos variados, también se les servirá la «colosal Banderilla acompañada de un Toribio».

Vinos generosos, manzanillas de buenas marcas, rancios, moscateles y vinos superiores para copeo.

La casa de los desayunos y comidas.

Licores de todas marcas.

Café superior con copa 35 cts.

BIDETS E. CARDONA — LÉRIDA —

BANCO DE ARAGÓN

Sucursal de Barbastro

Capital 20.000,000 de pesetas

Reservas 4.800,000 pesetas

Cuentas corrientes con interés—Imposiciones a vencimiento fijo; 6 meses 3 y ½—a un año 4 %—Descuento de efectos—Préstamos—Compra—venta de valores del Estado y sociedades—Depósitos de valores, etc. etc.

CAJA DE AHORROS

Imposiciones al 3 % y reintegros todos los días laborables.

CAPITAL DE LOS IMponentES EN 30 MARZO DE 1927.

PESETAS 30.472.271'47 en 24,489 LIBRETAS en circulación.

Los imponentes y clientes de este ESTABLECIMIENTO, gozan además de la garantía de sus capitales, la del BANCO y sus REESRVAS que ascienden a

PESETAS 24.800,000

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

Nos encargamos de efectuar esta clase de operaciones por cuenta del Banco Hipotecario de España.

HORAS DE DESPACHO

MAÑANA: 9 y ½ a 1

TARDE: 4 a 5

SÁBADOS: 9 y ½ a 1

Ricardos, 4, bajos.

Calentadores E. CARDONA — LÉRIDA —

Jesús Clavero SASTRE

Ofrece su establecimiento de Sastre-ría a sus amigos y paisanos.

Ronda San Pedro, 4. (junto Plaza de Cataluña).

Teléfono, 243, A. Barcelona.

VIDRIERIA Y CRISTALERIA ARTISTICA

ESPEJOS DE TODAS CLASES

METALES COMERCIALES

(SECCION DE LOZA SANITARIA)



esta SUCURSAL aplica en todos los materiales los precios exactamente igual que su casa CENTRAL de BARCELONA y facilita toda clase de presupuestos gratis a quien los solicite. Dirijase la correspondencia al Apartado n.º 27, Teléfono n.º 98. Uno de los vendedores en esta plaza:

D. F. MANUEL LOLUMO
Fábrica de Mosaicos — Barbastro

Hace 25 años

Con la aparición de nuestro último número, cumplieron los veinticinco años de publicación de EL CRUZADO ARAGONÉS, lapso de tiempo que se conoce con la denominación de «Bodas de plata».

Los agoreros que al venir al estadio de la Prensa nuestro semanario, le auguraron una vida efímera, como la que llevaron todos los periódicos que se habían publicado en Barbastro, pues el que más vivió no llegó a diez años, creemos han tenido tiempo para rectificar aquella opinión.

Aun en el caso del aludido semanario, si llegó a publicarse tanto tiempo fué prescindiendo de su independencia a cambio de una subvención política.

Nosotros, por el contrario, debemos en esta ocasión manifestar nuestro profundo reconocimiento a los buenos amigos y favorecedores, pues gracias a su buena acogida y a la protección de nuestra Patrona la Virgen del Pueyo, ha vivido EL CRUZADO con absoluta independencia, dentro de la más sincera sumisión a la Iglesia y sus autoridades, combatiendo el vicio y defendiendo los intereses morales y materiales del Alto Aragón; y no sólo ha vivido con independencia, si que además el favor público, le ha permitido mostrarse espléndido, publicando suplementos y números extraordinarios y concurrir con sus donativos a obras piadosas y patrióticas.

Al evocar el historial de nuestro semanario, hemos de dedicar un recuerdo cariñoso a los entusiastas amigos, que formaron la Junta fundadora, y muy especial a los que durante este tiempo fueron llamados por Dios, a los que dedicamos una fervorosa oración que pedimos secunden nuestros lectores.

Noticias

Locales y Regionales

Habiendo entrado nuestro semanario, en el año veintiseis de publicación, rogamos a los suscriptores y anunciantes que están en descubierto con nuestra administración, se sirvan ponerse al corriente para facilitar la buena marcha.

Se encuentra enfermo de gravedad, habiéndosele administrado esta tarde el Santo Viático, el M. I. Sr. D. Francisco Bailac, canónigo de esta Santa Iglesia Catedral.

Hacemos votos al Señor por la salud del enfermo.

Las personas que deseen adquirir escudos del Sagrado Corazón de Jesús, para la colocación sobre los tapices en las próximas fiestas, pueden adquirirlos en el Centro del Apostolado de la Oración de esta ciudad y en el comercio de don Francisco Pascau.

Conforme a las disposiciones vigentes, se ha constituido en esta ciudad, la Junta de Protección a la Infancia, formándola como está ordenado del siguiente modo:

Presidente, el señor Alcalde; vicepresidente, el señor Juez de Instrucción; tesorero, don Francisco Pascau, como padre de familia; vocales, Rvdo. Párroco de la Asunción (Catedral); doña Anita Marro de Bosch, como madre de familia; doña Basilia Clusa, como maestra nacional; don Miguel Madroño, como médico titular; don Agustín Sin, como maestro nacional; don Mariano Salanova, como obrero, y don Manuel Castro, secretario.

Cumpliendo las instrucciones recibidas y con arreglo a la ley del Trabajo, ha acordado dicha Junta hacer pública la prohibición de ocupar a los menores de edad en empleos que no les permi-

tan asistir a las escuelas, y velar por el cumplimiento de tan sana disposición.

También acordó invitar a los padres de familia, a que no permitan que sus hijos menores de edad asistan a las funciones de cinematógrafo, por los perniciosos efectos que física y moralmente les ocasiona, como en forma bien persuasiva y acertada expresó el señor Gobernador civil de esta provincia, en circular que hace poco publicamos.

Para su publicación, el Sr. Alcalde nos remite la siguiente carta, que ha recibido del ilustre barbastrense excelentísimo Sr. Dr. D. Andrés Martínez Vargas, dirigida a varios señores de esta ciudad.

El culto Alcalde de esa querida ciudad ha tenido la bondad de transmitirme su comunicación fechada en 23 de mayo corriente, en la que me manifiestan que en recuerdo de la Fiesta y en calidad de cordial y afectuoso saludo me testimonian en nombre de la población y en el propio de cada uno de los colaboradores, su consideración y respeto, frases estas que me producen inmenso júbilo y me mueven a profunda gratitud. Yo admiro en ese documento tan grato a mi espíritu, lo atildado de su estilo, su entusiasmo por la obra nipiológica, la identificación de la ciudad con ella y el culto que Vds. han rendido al Arte para asociarlo tan admirablemente a la prosperidad de la Institución que enaltece a nuestro Barbastro. No he de ocultar la satisfacción que me ha producido el éxito de la Fiesta. Y séame permitido exteriorizar el anhelo de que esta se repita, señal de que la obra queda bajo su alto Patronato y de que es vivo el amor a la Infancia que tanto ennoblece a los hombres, porque el amor al niño, reflejado en aquellas admirables palabras de nuestro divino Redentor, es uno de los matices del amor a Dios, a la Patria, a la familia y aun a los seres inferiores. Felicito además a los organizadores, actores, autores y colaboradores de la Fiesta celebrada en el Teatro principal de Barbastro a beneficio del «Instituto Nipiológico».

Ruego a Vds. encarecidamente que se dignen transmitir esta cálida felicitación y mi vivo reconocimiento a todos cuantos gestores o espectadores han tomado parte en esta festividad. Dios guarde a Vds. muchos años. Barcelona 27 de mayo de 1928.

ANDRÉS MARTÍNEZ VARGAS

Consultorio Médico-Quirúrgico

del

Dr. NOUGUÉS Y SAS

Ex-interno del Hospital Clínico, Ex-Médico del servicio de enfermedades de la infancia, del Hospital de Santa Cruz y San Pablo, de Barcelona.

Medicina y Cirugía general.—Análisis clínicos GABINETE DE RAYOS X Sol artificial de Altura Lámpara de Rayos Ultra-Violeta.

HORAS de CONSULTA: De 12 a 1 y de 7 a 8, días festivos de 12 a 1.

Coso, 25, pral. - Teléfono, n.º 60 BARBASTRO

Se recuerda a las señoritas de «El Roper» que mañana, primer domingo de mes, corresponde celebrar sesión ordinaria, la que tendrá lugar a las once en el lugar de costumbre.

Hace pocos días, dedicó a nuestra ciudad algunas horas el presidente de «Sport Ciclista Catalán», Sr. Figueras.

El único objeto que a Barbastro condujo a este tan significado ciclista y que patentiza sus buenos sentimientos, consistió en rendir un piadoso recuerdo al

que fué decano de los velocipedistas españoles y amigo y convecino nuestro, don Manuel Ricol, (q. D. h.).

El señor Figueras realizó su noble pensamiento entregando una cantidad a un deudo del finado, la que se destinará a la celebración de una misa en el altar del Smo. Cristo de los Milagros, el lunes próximo, a las ocho y media, en sufragio del alma del señor Ricol, y a la adquisición de una corona de flores naturales, que será depositada en la tumba del que tanto propagó en esta región el deporte velocipedico.

Dr. Ramón Duch Campaña

— Médico-Oculista —

Interno del Dr. Barraquer, de Barcelona

Visitará en Barbastro el día 11 de cada mes, de 5 a 8 de la tarde Coso, 25-Pral.

Las gestiones que el ayuntamiento y vecindario de Alcubierre efectúan, para que se proceda a la repoblación de la Sierra a que da nombre llevan muy lisonjera marcha, puesto que el Tribunal Supremo de la Hacienda pública ha emitido informe favorable, que ha remitido al ministro de Fomento.

La repoblación de la Sierra de Alcubierre representa una gran riqueza para el porvenir de aquella parte de nuestra provincia.

A beneficio de Braulio Lausín «Gitanillo» declarado inútil para el toreo, después de la última cogida, se celebrará en la plaza de toros de Zaragoza, una corrida con toros de Trespacios, para Gitanillo, Niño de la Palma y Cagancho.

La corrida se celebrará el domingo 17 del presente mes.

Con objeto de presidir la sesión de clausura del Congreso Municipalista, que se está celebrando en Zaragoza, es esperado en dicha capital el señor Calvo Sotelo ministro de Hacienda, el que esta noche saldrá de Madrid, para estar de regreso en la mañana del lunes.

Se ha anunciado para su provisión, la vacante de contador de los fondos municipales de esta ciudad, con dotación de 5.000 pesetas anuales.

Violentando la cerradura, penetraron unos cacos en la carnicería de don Orenio Larrosa, de Huesca, llevándose el dinero que había en el cajón del despacho, que ascendía solamente a unas diez pesetas.

Religiosas

Distribución de los cultos de las Cuarenta Horas durante la semana próxima: los cultos de tan piadosa Congregación serán: el día 3, domingo, en la parroquia de San Francisco; el día 4 lunes, en la iglesia de las Siervas de María; los días 5 y 6, martes miércoles, en la de Santa Clara, y los días 7, 8 y 9, jueves, viernes y sábado, en el altar mayor de la S. I. Catedral.

En la parroquia de San Francisco de de Asís se celebrarán, mañana, los siguientes cultos en honor de la Santísima Trinidad: A las ocho y media, misa de comunión general, a las diez y media, misa solemne con sermón por el reverendo P. Felipe Pinedo, rector de Colegio de Escuelas Pías y por la tarde a las seis y media, ejercicio de la novena y sermón que predicará el Rdo. Padre Anastasio Sanzol, C. M. F.

**

También celebrará mañana, en la misma iglesia, sus cultos mensuales la V. O. T. de San Francisco coincidiendo con los cultos a la Sma. Trinidad.

El jueves próximo, fiesta del Santísimo Corpus Christi, a las siete de la tarde saldrá de la S. I. Catedral la solemne procesión general del Santísimo Sacramento, que recorrerá el itinerario de costumbre.

Invitamos a los católicos barbastrenses

a que exterioricen sus sentimientos religiosos ya asistiendo a la procesión, o contribuyendo de alguna manera al esplendor de la misma.

La Obra de las Marías de los Sagrarios establecida en nuestra ciudad proyecta una excursión eucarística el martes próximo al Santuario de la Virgen del Pueyo. La excursión saldrá por la mañana en automóviles. En el Santuario se celebrará Misa de Comunión general y durante todo el día estará expuesta S. D. M. estableciéndose constante guardia de honor de Marías que se irán relevando a la adoración de la Hostia Santa.

Dado el entusiasmo que reina entre las fervorosas Marías parece que la excursión será numerosa. Cuantas señoras y señoritas quisieran asociarse a esta romería pueden dar sus nombres en la Residencia de los Padres Misioneros del Corazón de María, donde recibirán las oportunas instrucciones.

Neerológicas

El martes próximo, se cumple el primer aniversario de la muerte del respectable señor don Bernardino Cajigós López, propietario y fervoroso católico, del vecino pueblo de Barbuñales, en donde ocurrió la defunción.

Al cumplirse el año de tan sensible pérdida, testimoniamos de nuevo la expresión de nuestro duelo a sus hermanos don Juan José y doña Juana, amigos de nuestra mayor consideración.

En Barcelona, a donde hace algunos años se trasladó con su familia, falleció el martes último, a los 66 años de edad y después de recibir los santos sacramentos, nuestro antiguo amigo y paisano don Mateo Abadía Samitier.

Había sido alcalde de esta población; un afable carácter y un corazón bondadoso, de manera que en este su pueblo natal, donde se recuerdan tan excelentes prendas y donde cuenta con numerosos parientes y amigos, la fatal noticia ha producido muy dolorosa impresión.

A sus apenados, esposa doña Victorina Martínez; hijos Julio, Elena, Carmen y Pilar; hermana doña Vicenta y demás familia, enviamos el testimonio de nuestro profundo duelo.

De sociedad

Después de pasar dos días en esta ciudad, hoy ha regresado a Barcelona, el M. R. P. Antonio Soteras, provincial de los Misioneros, C. M. F.

—El miércoles, día 30 de mayo, contrajeron matrimonial enlace en el vecino pueblo de Huerta de Vero, la agraciada y simpática señorita de dicha localidad Carmen Andreu Buil, con el pundonoroso alférez del 10.º regimiento de Artillería ligera, don Francisco Rancano Serille.

Bendijo la unión el Rvdo. Párroco de Huerta de Vero y a la ceremonia asistió una numerosa concurrencia, especialmente de jefes y oficiales del regimiento que quisieron testimoniar así su afecto y amistad al compañero de armas.

La numerosa comitiva fué espléndidamente obsequiada en la casa de la novia con suculento y bien servido banquete, en el que reinó la más franca alegría.

Por la tarde del mismo día, los novios salieron de viaje para varias capitales.

Que sea perdurable su luna de miel, y reciban sus padres don Joaquín y doña Teresa, nuestra cordial felicitación.

Cuartos de baño E. CARDONA

— LÉRIDA —

Se traspasa

por no poder atenderla su dueño. Barbería bien acreditada y en punto céntrico de esta ciudad.

Darán razón, Ricardos 83 3.º

Urinaris E. CARDONA

— LÉRIDA —

IMPRENTA SANTAMARIA.—BARBASTRO

Grande Almacén de Materiales de Construcción

CASA MARRO, COSTA, 13

En esta Casa encontrarán toda clase de Materiales para la edificación.

MATERIALES DE URALITA.

DEPÓSITO DE LA CASA

SANIDAD MODERNA

Bañeras, Lavabos, Waters, Bidets, Baños de pies, Baños de asiento, de Loza inglesa y del país, de la clase primera y garantizada.

Propietarios, antes de comprar sírvanse visitar esta Casa o pedir precios.

CASA MARRO, Costa, 13 (antes Monzón).-BARBASTRO

Cerería León XIII
CLASES LITÚRGICAS
GARANTIZADAS

RAFAEL GIL SANCHIS FÁBRICA DE VELAS DE CERA

Elaboración auténtica según el último rescripto de la Sagrada Congregación de Ritos, cuyo sello de garantía ostenta cada vela de las clases MISA y MANIFIESTO.

Clase Misa. . . . 60 por 100 cera para las dos velas de la Santa Misa.
, Manifiesto. 30 por 100 , , , demás velas del Altar.



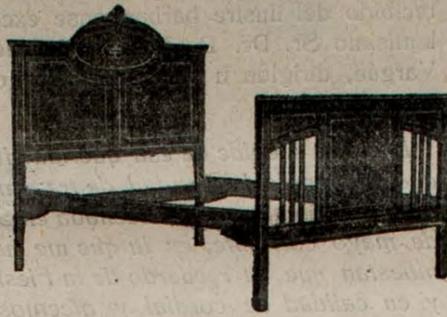
Marca registrada

JATIVA (Valencia)

EXPORTACION A PROVINCIAS Y ULTRAMAR

Cuenta corriente con los Bancos Hispano-Americano y Español de Crédito.—Jativa

Telegramas. { RAFAEL GIL
Telefonemas. {



ALMACÉN DE MUEBLES

— DE —

MARIANO PUERTAS

Martínez Vargas, 2 y Argensola, 11
(Entrada al puente del Portillo)

BARBASTRO

Exposición permanente de MUEBLES fabricados en mis Talleres, y en especial DORMITORIOS de los últimos modelos.

Venta de la lámpara de mayor duración la legítima marca «PHILIPS»

Se construye toda clase de SOMIERS a la medida que el cliente desee.

COMPañÍA TRASATLÁNTICA

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21, para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba Venezuela-Colombia y Pacífico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Sabanilla, Colón, y por Canal del Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón

Siete expediciones al año saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cadiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Este servicio tiene enlance en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escalas de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales suomáricas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía y Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia.—Ilo Ilo, Cebu, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta como ensayo, desean hacer los exportadores.

¡Señora!...

Si sus vestidos, los de su esposo o de sus hijos, se han deteriorado, se han manchado, o su colorido es antiguo..... NO SE EXPONGA a entregarlos a quienes, sin elementos, ni práctica suficiente, dicen hacerlo muy barato..... ANTES vea la nueva tarifa de la

Cintorería de Polo, de huesca

cuyos perfeccionamientos, reconocidos desde hace más de medio siglo, garantizan la elegancia y solidez de los trabajos.

Comparad los precios y la perfección

	limpieza ya seca	Tenido
	Pesetas	Pesetas
Traje completo caballero	8	15
Americana »	4	7
Pantalón »	3	5
Abrigo »	7	15
Vestido señora, lana.	6	8
Falda » corriente.	4	5
Toquillas lana, desde	2	2
Mantones señora, abrigo	5	7
Abrigos de señora	7	11

NOTA: Las prendas que han de sufrir decoloración y nuevo tejido tendrán el aumento del 10 %.

Representante en Barbastro:
Don J. Crisóstomo López
Coso, 16.

F. Jordán
DENTISTA
 Calle J. COSTA (antes Monzón) 2 duplicado, pral. BARBASTRO

BANCO DE CREDITO DE ZARAGOZA

Establecimiento fundado en 1845 = Plaza de San Felipe, núm. 8.—Zaragoza = Apartado en Correos, núm. 31

CUENTAS DE IMPOSICIONES EN METÁLICO CON INTERÉS

Los tipos de interés que abona este Banco, son: {

En las Imposiciones a plazo fijo de un año. . . a razón de 4 por ciento.
En las Imposiciones a plazo fijo de seis meses a razón de 3½ por ciento anual
En las Imposiciones a voluntad. a razón de 2½ por ciento anual

Cuentas corrientes para disponer a la vista, devengan 2½ por 100 de interés

Préstamos y descuentos

Préstamos con firmas, sobre Valores, con monedas de oro, sobre Resguardos de imposiciones hechas en este Banco.

DESCUENTO Y NEGOCIACIÓN DE LETRAS Y EFECTOS COMERCIALES

DEPÓSITOS EN CUSTODIA

Compra y venta de Fondos públicos — Pago de Cupones — Cartas de Crédito — Informes comerciales — Comisiones etc